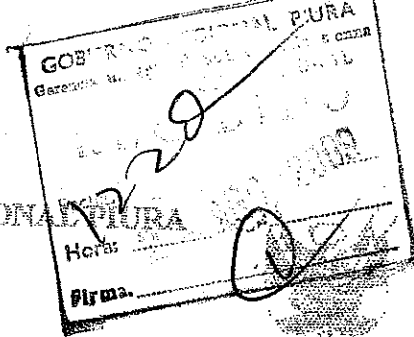
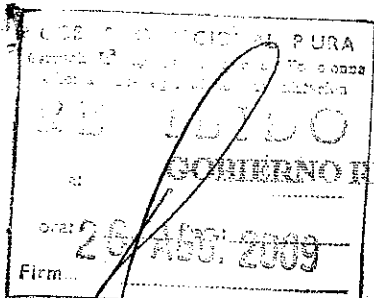




REPUBLICA DEL PERU

CARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contratac.
H: 26 AGO 2009
Firma: [Signature]

308

Sullana.

24 AGO 2009

VISTO: El INFORME N° 081-2009/GRP. de fecha 24 de Agosto del 2009; y:

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
RECIBIDO

Fecha 26 AGO 2009
Hora
Firma [Signature]

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 529-2008/GRP-GSRLCC-G de fecha 13 de Noviembre del 2008, se Resuelve en su Artículo Primero DESIGNAR EL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE, que llevara a cabo las Adjudicaciones Directas y las Adjudicaciones de Menor Cuantía de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", relacionados específicamente a la Admisión de Bienes y Contratación de Servicios para la Ejecución del COMPONENTE 2030405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA (CULMINACIÓN), por la modalidad de convocatoria clásica y subasta inversa presencial.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 297-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 24 de Agosto del 2009, APROBAR el Expediente de Contratación Correspondiente a la Meta: "SERVICIOS para la Obra: CARRETERA SAJINOS PAIMAS VI ETAPA - CULMINACIÓN AYABACA", todo ello concerniente al plan anual de Adquisiciones y Contrataciones 2009 - GSRLCC, conforme al siguiente proceso de selección.-

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL REF.
ADS	006-2009	"ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION",	S/144,316.85

Que, mediante INFORME N° 081-2009/GRP. de fecha 24 de Agosto del 2009; el Comité Especial Permanente remite a la Gerencia Sub Regional las bases Administrativas, su Aprobación de la ADS N° 006-2009 "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un valor referencial ascendente a S/144,316.85 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 85/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien hasta su entrega en almacén de obra, cuyo valor ha sido calculado al mes de Julio del 2009.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo Colonna
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INFORMATICA

Que, el presente proceso de selección, tiene la "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION",

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

308
Sullana.

24 AGO 2009

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2009-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF:

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Descenconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR las Bases Administrativas para la ADS N° 006-2009 "ADQUISICIÓN DE AGREGADOS Y OTROS PARA LA OBRA CARRETERA SAJINOS PAIMAS FUENTE PARAJE VI ETAPA - CULMINACION", con un valor referencial ascendente a S/144,316.85 (CIENTO CUARENTAICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 85/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien hasta su entrega en almacén de obra, cuyo valor ha sido calculado al mes de Julio del 2009, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
U.E	:	002 GERENCIA SUB REGIONAL LCC
FUNCION	:	16 TRANSPORTE
PROGRAMA	:	052 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	:	0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

308

Sullana,

24 AGO. 2009

PROYECTO	:	2.054828 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).
COMPONENTE	:	2.039405 CARRETERA SAJINOS PAIMAS PUENTE PARAJE (VI ETAPA).
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS SI. 3'379,474
RUBRO	:	RECURSOS DETERMINADOS SI. 3'379,474
FTE. FTO.	:	5 RECURSOS DETERMINADOS SI. 500.000
RUBRO	:	CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS RENTAS DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES	:	SI. 500.000
TOTAL	:	SI. 3'879.474

ARTICULO TERCERO : DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional
Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL